

Guayaquil, Abril 23 del 2020

**SEÑORES.**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TALENTO LA CARTA S.A. TALENCARSA  
CIUDAD.**

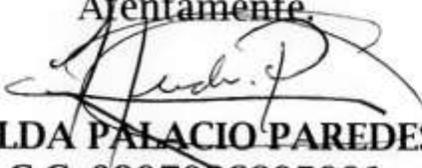
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía TALENTO LA CARTA S.A. TALENCARSA, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame *informar* que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde Enero 1 a Diciembre 31 del 2019. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que *informar* a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

*Ateentamente.*

  
**HILDA PALACIO PAREDES**  
**C.C. 0907086805001**  
**Comisario Principal**